

Información de Trámite

Nombre Trámite	SOLICITUD DE ANÁLISIS DE MUESTRA FIEBRE AFTOSA BOVINA EITB CONFIRMATORIO
Institución	AGENCIA DE REGULACIÓN Y CONTROL FITO Y ZOOSANITARIO
Descripción	Trámite orientado al diagnóstico de Fiebre Aftosa mediante la técnica EITB (Enzyme-linked immunoelectrotransfer blot), prueba confirmatoria para la identificación de anticuerpos dirigidos a proteínas no estructurales del virus. Se enfoca en la detección oportuna de patógenos causantes de enfermedades en animales con la finalidad de aplicar medidas adecuadas de prevención, control y erradicación de problemas zoonos, contribuyendo al mejoramiento del estatus sanitario del país.
¿A quién está dirigido?	Los beneficiarios de este trámite son: Personas jurídicas - privadas que se encuentren legalmente constituidas. Personas naturales - ecuatorianas: ciudadanos ecuatorianos mayores de 18 años. Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Natural - Ecuatoriana.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio. Resultado a obtener: Informe de Diagnóstico de Fiebre Aftosa EITB confirmatorio
¿Qué necesito para hacer el trámite?	Requisitos Generales: - Muestra representativa - Orden de trabajo creada en el sistema LIMS - Exoneración de pago mediante Quipux o comprobante de pago registrado en el sistema LIMS.

¿Cómo hago el trámite?

En línea:

1. Cotización

- Ir al ítem trámite en línea de esta página, llenar el formulario.
- Esperar una respuesta de confirmación (proforma) vía correo electrónico dentro de 16 horas laborables.

2. Orden de Trabajo

- Ingresar al sistema LIMS en el siguiente link:
<https://lims.agrocalidad.gob.ec/>

Presencial:

Una vez registrada la Orden de Trabajo y aprobado el pago en el sistema LIMS, proceder con:

1. Acudir a las oficinas del Laboratorio ubicadas en Tumbaco o en el caso de encontrarse en provincia acudir a las oficinas de la Dirección Distrital respectiva, con la muestra representativa para el análisis.
2. Las muestras deben estar en buen estado de acuerdo a lo especificado en el Instructivo de Muestreo para los Laboratorios de la Dirección de Diagnóstico Animal INT/DA/19 disponible en: https://www.agrocalidad.gob.ec/wp-content/uploads/2024/12/int_da_19_rev_5_20241209-signed-signed-signed-signed-1.pdf
3. La muestra debe estar identificada de manera legible al menos con la siguiente información: identificación de la muestra, fecha de toma de muestra, condiciones de transporte y/o almacenamiento (cuando se requieran), otra información que el cliente considere pertinente como el lugar de procedencia.
4. En el área de atención del usuario, se recepta la muestra y se acepta la Orden de Trabajo en el sistema LIMS.
5. Los informes de resultados emitidos se manejarán solo en formato electrónico y serán enviados a los clientes mediante el sistema LIMS, una vez transcurrido el tiempo de respuesta informado en la Orden de Trabajo.

Canales de atención:

En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

25,35 USD incluye IVA

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

- Oficinas de la Coordinación de laboratorios ubicada en Av. Interoceánica Km 14 1/2, La Granja MAG - Tumbaco - Ecuador
- Oficinas de la Agencia de Regulación y Control Fito y Zoosanitario en provincias (Guayas, Loja, Manabí, El Oro, Carchi, Santo Domingo de los Tsáchilas, Tungurahua, Azuay)
- Horario de atención: LUN-VIE 08:00 - 17:00

Base Legal

- [Ley Orgánica de Sanidad Agropecuaria](#). Art. Art. 20.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Rovalino Córdova María Elena - Dirección de Diagnóstico Animal
Correo Electrónico: maria.rovalino@agrocalidad.gob.ec
Teléfono: (+593) 23828860, ext 2065

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	11	0	0
2025	10	0	0
2025	09	0	2
2025	08	0	6
2025	07	0	8
2025	06	0	0
2025	05	0	0
2025	04	0	0
2025	03	0	0
2025	02	0	0
2025	01	0	0
2024	12	0	0
2024	11	0	0
2024	10	0	3

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2024	09	0	9
2024	08	0	0
2024	07	0	0
2024	06	0	0
2024	05	0	0
2024	04	0	0
2024	03	0	0
2024	02	0	0
2024	01	0	0
2023	12	0	0
2023	11	0	0
2023	10	0	1
2023	09	0	5
2023	08	0	0
2023	07	0	0
2023	06	0	0
2023	05	0	0
2023	04	0	0
2023	03	0	13
2023	02	0	0
2023	01	0	0
2022	12	0	8
2022	11	0	5
2022	10	0	4

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2022	09	0	1
2022	08	0	0
2022	07	0	1
2022	06	0	91
2022	05	0	11
2022	04	0	0
2022	03	0	0
2022	02	0	1
2022	01	0	2
2021	12	0	1
2021	11	0	1
2021	10	0	3
2021	09	0	0
2021	08	0	2
2021	07	0	1
2021	06	0	0
2021	05	0	0
2021	04	0	0
2021	03	0	0
2021	02	0	0
2021	01	0	0
2020	12	0	0
2020	11	0	0
2020	10	0	3

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2020	09	0	4
2020	08	0	8
2020	07	0	6
2020	06	0	42
2020	05	0	18
2020	04	0	2
2020	03	0	2
2020	02	0	28
2020	01	0	24
2019	12	0	9
2019	11	0	40
2019	10	0	0
2019	09	0	0
2019	08	0	0
2019	07	0	0
2019	06	0	43
2019	05	0	20
2019	04	0	121
2019	03	0	5
2019	02	0	3
2019	01	0	23
2018	08	0	134
2017	12	0	193

